



NUESTRO MUNICIPIO INTRODUCE EL IMPUESTO A LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS EN BOLSAS

1 de enero de 2013

En aplicación de la legislación federal y cantonal y del nuevo reglamento municipal sobre la gestión de residuos, los gastos de eliminación de los residuos correrán a cargo de sus poseedores.

POR LO QUE A USTED RESPECTA, LO ANTERIORMENTE EXPUESTO IMPLICA QUE:

- **A partir del 1 de enero**, únicamente **las bolsas oficiales blancas y verdes sujetas al impuesto** estarán autorizadas para los residuos domésticos.
- Quedará prohibido utilizar las bolsas habituales (grises, negras o transparentes).
- Se imputarán multas a los infractores.

Usted podrá adquirir las bolsas en los establecimientos habituales **a partir del 10 de diciembre** al precio de:

17 litros	●	rollo de 10 bolsas	●	Fr. 10.-
35 litros	●	rollo de 10 bolsas	●	Fr. 20.-
60 litros	●	rollo de 10 bolsas	●	Fr. 38.-
110 litros	●	rollo de 5 bolsas	●	Fr. 30.-

**Reciclar es ...
VALORIZAR**

Si desea obtener cualquier información, diríjase a su administración municipal o llame por teléfono al 0800 804 806 (número gratuito)

www.vaud-taxeausac.ch



UNA BOLSA SUJETA A IMPUESTO Y UN IMPUESTO COMPLEMENTARIO... ¿POR QUÉ ?

Nuestro municipio ha decidido aplicar el principio de « el que contamina paga », es decir, el que produce los residuos debe pagar su eliminación.

Próximamente, las bolsas de basura cambiarán de color. Dichas bolsas, **cuya utilización es obligatoria**, serán idénticas en toda la región y podrán adquirirse en múltiples establecimientos y en la Oficina de Correos.

Sin embargo, el precio de la bolsa no cubre todos sus gastos. Un impuesto complementario permitirá financiar gastos tales como la eliminación del vidrio, del papel, la punto limpios, etc. La administración municipal le facturará este impuesto anualmente, y variará con el tiempo. Su importe está asociado asimismo a su compromiso y al esfuerzo colectivo de la gestión de residuos.

Se han decretado medidas de acompañamiento, en particular a favor de las familias. Podrá obtener información en su administración municipal..

RESIDUOS URBANOS

Lixo doméstico, residuos voluminosos, papel, cartão, vidrio, etc.
Punto limpios, ecopuntos, recogida, incineración etc.

Financiación por

Impuesto a los residuos
domésticos en bolsas

e

Impuesto complementario
para los residuos
de competencia municipal